



**“Integridad en el deporte – Instrumentos, Desarrollo, Estructuras.”**

**Recomendaciones Finales del 18° Congreso Internacional del  
Panathlon International**

***(Siracusa 18-19 de mayo de 2012)***

La *Declaración del Panathlon*, que incluye la '*Carta de los derechos del niño en el deporte*' ha sido la primera respuesta del P.I. a la irritación y la preocupación crecientes, a escala mundial, con respecto a la práctica deportiva actual, puesta en mala luz por numerosos episodios clamorosos, como el escándalo de los partidos trucados y las apuestas en el fútbol, los abusos de menores, el tráfico de niños, el trabajo minoril y la corrupción de dirigentes deportivos. El P.I. considera que dichas aberraciones tienen el efecto de minar, en el público, el convencimiento de que en el deporte prevalecen valores positivos, acabando así con reforzar una actitud cínica generalizada. Considerando que han sido violados los límites de aceptabilidad, el P.I. afirma que ya no quiere más dar la impresión, mediante el silencio, de aprobar, tolerar o quedar indiferente frente estas aberraciones.

La *“Declaración del Panathlon sobre la ética en el deporte juvenil”* efectivamente constituye la definición operativa del concepto de ética en el deporte que tiene el P.I. En particular, en el punto 2 de la declaración, mencionamos la necesidad de eliminar toda forma de discriminación en el deporte, volviendo a tomar la situación aún difícil de los jóvenes diversamente hábiles. La adopción de la declaración por parte de muchas organizaciones en todo el mundo confirma que sus contenidos son ampliamente compartidos.



Sin embargo, para llenar el déficit moral que aflige el deporte, sirve algo más que una declaración y unas buenas intenciones. Sirve una *estrategia de actuación*. «¿Qué habría que hacer para estar ciertos que la declaración logre superar la fase de las ambiciones benévolas para favorecer políticas ciertas y verdaderas que hagan la diferencia a nivel básico?»

***Rec. 1.- El P.I. debería promover y difundir aún más las iniciativas locales y las buenas prácticas en el ámbito de su observatorio (planteamiento desde abajo hacia arriba).***

Los personajes clave, las ciudades, las organizaciones deportivas locales, pueden planificar y actuar estas iniciativas y mostrar con los hechos que realmente es posible planear y actuar dichas iniciativas y es posible afrontar las violaciones de la integridad y los dilemas del deporte moderno. Lograremos así dar una vuelta definitiva y alcanzar un punto de no retorno, donde cada uno podrá pensar: “Esta también es una responsabilidad mía”.

***Rec. 2.- El P.I. debería perseguir la integración sistemática de una gestión global de la integridad en la lógica y en la práctica de los principales protagonistas del sector deportivo (planteamiento desde arriba hacia abajo).***

Para superar el déficit de actuación de nuestra Declaración, la estimulación de una lógica de “enfoque de gestión” sistemático debería comportar una respuesta política más eficaz, que tome en cuenta las mayores complejidades del contexto deportivo a nivel de organización y de gestión.



***Rec. 3. – La gestión de la integridad debería comprender instrumentos de soporte, además de instrumentos de control y sancionatorios; esta misma debería apoyarse en tres pilares:***

1. Instrumentos prácticos como códigos de comportamiento, sistema de acreditación de entrenadores y voluntarios.
2. *Estructuras* para garantizar que el trabajo efectivamente se efectuará.
3. Una *road map* para introducir gradualmente los instrumentos.

La gestión de la integridad debería incorporar totalmente estas tres componentes.

***Rec. 4. – Lamentablemente tenemos la impresión de no poder confiar en que las organizaciones deportivas sean capaces ellas mismas de encaminar un proceso de gestión de la integridad, ya que proceden de una historia de resistencias o hasta de cierre respecto a las tentativas de cambio. Por tanto recomendamos que se haga un llamamiento a las autoridades nacionales e internacionales, como UE, UNESCO, ONU, para promover y para llegar a realizar unos cambios necesarios en el entorno de las organizaciones del deporte también a través de intervenciones legislativas.***

***Rec. 5. – A largo plazo, el P.I. debería empeñarse para llegar a una reconceptualización más fundamental del deporte moderno, en el espíritu de la Declaración del Panathlon, especialmente en la relación entre deporte, cultura y economía.***

Esta posibilidad, o la simple decisión de proceder a una reconceptualización del deporte moderno, empieza por la conciencia de que, ni las posibles mejoras a nivel local o en pequeña escala, ni la sola gestión podrían desembocar en una verdadera reconceptualización del deporte en el siglo 21. Esta perspectiva sin embargo debería permitirnos mirar el deporte, desde un punto de vista más amplio: “¿Porqué los deportes tienen relevancia moral?”

Cuál podría y cuál debería ser el papel del deporte en la sociedad actual?'.  
A este respecto, el Panathlon International podría jugar un papel de pionerismo en la tentativa de dirigir esta tendencia.

***Rac. 6.- El P.I. debería***

***a) apoyar ulteriormente la adopción de iniciativas locales “desde abajo hacía arriba” en los clubes;***

***b) mostrarse más ambicioso a nivel nacional e internacional así como incrementar considerablemente las propias acciones a estos niveles.***

*Siracusa, 19 de mayo de 2012*